



**Máster Oficial en Enseñanza Bilingüe**  
**Universidad Pablo de Olavide**

**Asignatura: Practicum**

**Curso: 2014/2015**

**Profesores:**

**Verónica Pacheco Costa [vpacheco@upo.es].**

- Despacho 13, 3 planta, edificio 2.

- Horario de consulta: lunes, martes y jueves de 11:00 a 12:00

**Alberto Egea Fernández-Montesinos [albertoegea@upo.es]**

- Despacho 16, 4 planta, edificio 10.

- Horario de consulta: Martes: 10 a 12 y Jueves: 10:30- 12:30.

Las prácticas docentes son actividades diversas encaminadas a la enseñanza que se llevan a cabo en centros concertados o privados. Estas prácticas tienen una extensión de 6 créditos ECTS y consisten, a grandes rasgos, en el ejercicio docente, la observación de clases y la creación de materiales didácticos.

### **1. Coordinación de prácticas**

La coordinación académica está a cargo de los profesores:

- **Verónica Pacheco:** para alumnos que vayan a realizar las prácticas completas.
- **Alberto Egea:** para los alumnos que opten a la exención.

La coordinación administrativa de las prácticas las realiza la Fundación Universidad-Sociedad Universidad (Edificio 17, primera planta).

### **2. Periodo de ejecución**

La ejecución del practicum tendrá lugar desde febrero a junio de 2015.

### **3. Directrices del practicum**

3.1. Asignación de centros. A los estudiantes se les asignará un centro bilingüe que se adapte a sus necesidades y preferencias en la medida de lo posible. Los estudiantes pueden buscar su propio centro e indicar a la coordinadora los datos del mismo para proceder con la documentación (auto-practicum).

3.2. Documentación. Será preciso que tanto los estudiantes como los centros se registren en la plataforma ICARO para poder tener acceso a las prácticas. Con posterioridad y cuando así se les avise deberán firmar los convenios y los documentos precisos antes de empezar con la realización de las prácticas.

3.3. Fechas. Se ha estimado que las prácticas podrían tener lugar (siempre teniendo en cuenta la flexibilidad del centro de acogida) a partir del 1 de

febrero. Para concretar las fechas, será necesario contactar con los tutores de los centros y acordar las fechas mejores para las dos partes.

3.4. Descripción. Este módulo de prácticas consta de 100 horas de trabajo repartido en 30 horas de trabajo en casa (preparación de material, evaluación, memoria, etc.) y 70 horas de presencia en el centro (observación de clases, impartición de clases, reuniones, etc.). Cada centro y tutor/a es diferente y establecen unas pautas de trabajo pero en general podemos establecer las siguientes secciones:

- a. Reunión con el Director/ Jefe de Estudios/ Coordinador/ Tutor/ Profesor/Orientador.
- b. Visita guiada de las instalaciones y recursos del centro.
- c. Preparación/Elaboración de materiales para una unidad didáctica con el profesor y/o el lector.
- c. Observación de clases por parte del estudiante y elaboración de un Diario de clase (Observation sheet).
- d. Práctica docente. Desarrollo de una unidad didáctica que se ha elaborado previamente.
- e. Evaluación de la unidad didáctica impartida con las pruebas orales y escritas que se consideren oportunas, además de las notas de clase.
- f. Reunión con el coordinador, los profesores y lectores para sacar conclusiones y medidas de mejora.

3.5. Exención. Los estudiantes con experiencia docente acreditada pueden pedir a la Comisión Académica del Máster la exención de la realización del módulo de prácticas en una de las dos modalidades siguientes:

- total: a ella pueden acceder los/las coordinadores/as de proyectos bilingües de centro (no asignaturas) con experiencia acreditada de al menos 5 años; el/la estudiante no deberá entregar ninguna memoria.

- parcial: valorada su solicitud, el/la estudiante no acudirá a ningún centro a realizar la parte presencial pero deberá entregar la memoria de prácticas.

#### 4. **Evaluación**

El alumno deberá realizar un informe de unas 6000 palabras en el que se describa el proceso aprendizaje desarrollado en el centro escolar. La memoria deberá explicar el desarrollo de esta experiencia práctica en relación con los contenidos y las destrezas estudiados en el máster. El informe deberá incluir una breve descripción del contexto en el tuvieron lugar las clases y una reflexión crítica sobre la implantación de algunas actividades y modelos teóricos aprendidos en el programa. Además se deberá incluir un análisis de los aspectos prácticos relacionados con la docencia y un razonamiento sobre los problemas encontrados y las soluciones aportadas. Finalmente, será importante indicar cómo se

desarrolló su interacción con el alumno en el aula y con el profesorado involucrado en el proceso.

La evaluación de la memoria de prácticas estará basada en varios elementos. En primer lugar, la relación establecida entre la práctica docente y los conocimientos adquiridos en las diversas asignaturas de máster. Asimismo se tendrán en cuenta las propuestas didácticas presentadas y la diversidad de materiales y unidades aportados, además de la creatividad en la puesta en práctica de dichos conocimientos. También se considerarán la manera en que se estructura del trabajo y la organización formal. Finalmente, se tendrán en cuenta aspectos textuales y la corrección gramatical, redacción, estilo, uso de transiciones y de la terminología específica aprendida en el programa. Los porcentajes de evaluación son los siguientes:

1. Aplicación de conocimientos adquiridos en el máster	30 %
2. Propuestas didácticas presentadas, diversidad de materiales y unidades aportados	30 %
3. Redacción, estilo, corrección gramatical, estructura, organización	20 %
4. Capacidad de análisis	20 %

La fecha límite de entrega de la memoria de prácticas es el **5 de junio de 2015**, en formato electrónico a través del Aula Virtual. Deberán ser enviadas al coordinador correspondiente: Verónica Pacheco o Alberto Egea.

Al término de las prácticas, tanto el profesor/tutor del centro como el estudiante han de cumplimentar un cuestionario. Estos documentos son confidenciales y completarán la evaluación de las prácticas.